



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”  
337/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, efectúe los estudios y análisis correspondientes, para proceder a la construcción de espacios de estacionamiento para ciclomotores y bicicletas en la zona del micro centro, entidades públicas y otros sitios de concurrencia masiva.

ARTÍCULO 2º.- La propuesta busca aportar soluciones para mejorar el ordenamiento del tránsito en nuestra ciudad, y como una necesidad ante la importante cantidad de motos y bicicletas que diariamente transitan el centro de nuestra ciudad, principalmente en esta época del año.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

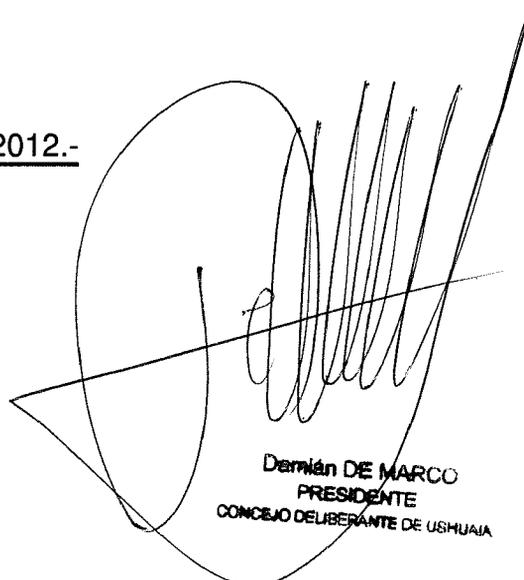
RESOLUCION Nº 414 /2012

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05/12/2012.-

oaf



C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darrián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA